

1		
2		
3		
4		
5	PRORROGA DE PLAZO DE	En la ciudad de Quito, Capital
6	DURACION DE LA COMPAÑIA	de la República del Ecuador ,
7	"CASA LEDET, CIA. LTDA. "	a diez de Septiembre de mil
8		novecientos setenta y seis ;
9		ante mí el Notario Doctor
10		Ulpiano Gaybor Mora, comparece
11		el señor Ingeniero don Mauricio
12		/soltero,
13		Troya Mora, casado, en su cali-
14		dad de Gerente de "CASA LEDET
15		COMPANIA LIMITADA", según lo
16	S 353	acredita con los documentos que
17		en copia se adjunta ; el señor
18		compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente ca-
19		pas y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en este
20		lugar, mayor de edad, a quien de conocer doy fe; y, dicea :
21		que elevan a escritura pública la minuta que me entrega
22		cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente : " S E -
23		N O R N O T A R I O : - Sirvase entender en su Regis-
24		tro de Escrituras Públicas, una de la que se desprenda lo
25		siguiente : - P R I M E R A . - A N T E C E D E N T E S . -
26		Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de
27		julio de mil novecientos sesenta y seis , ante el señor No-
		tario público doctor Ulpiano Gaybor Mora, debidamente ins-
		trumentado, en la ciudad de Quito, el diez y ocho de setiembre

bre del mismo año, por orden del señor Juan Octave Provin-

cial, en providencia de veinte y tres de Agosto, se cons-

tituyó "CASA LEDET COMPAÑIA LIMI-

TADA", con un capital suscrito y pagado de cincuenta

mil sucos (\$ 50.000,00) .- Posteriormente se procedió al

Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos,

por escritura pública otorgada ante el mismo señor Nota-

rio doctor Ulpiano Gayber Mora, el once de Febrero de mil

novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mar-

cantil el diez de marzo del mismo año, en la cual "CASA

LEDET COMPAÑIA LIMITADA", elevó su capital social a

trecientos cincuenta mil sucos (\$ 350.000,00) .- S E -

G U N D A .- Con estos antecedentes, comparece el señor In-

geniero Mauricio Troya Mena, en su calidad de Gerente de

"CASA LEDET COMPAÑIA LIMITADA", con el objeto de dar cum-

plimiento a lo dispuesto por la Junta Universal de Socios,

en la sesión de veinte y siete de Agosto del presente año,

cuya acta se protocoliza conjuntamente con esta escritura,

en la cual se resolvió prorrogar por diez años más la exis-

tencia legal de la Compañía de conformidad con lo previsto

en el artículo tercero de los Estatutos de la empresa, los

mismos que se reforman en este sentido .- T E R C E R A .-

Por lo expuesto, "CASA LEDET COMPAÑIA LIMITADA", continuará

su existencia legal por diez años más, a partir de la fecha

de inscripción de la presente escritura en el Registro Mar-

cantil, ratificándose en todas sus obligaciones y derechos

existentes a la fecha .- El señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo

1 Trueba B., matrícula número setecientos cincuenta y dos ".
2 Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en
3 todas y cada una de sus partes.- Se agregan los documentos
4 habilitantes respectivos.- Para el otorgamiento de esta
5 escritura se observaron los preceptos legales del caso; y
6 leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, se ra-
7 tifica y firma conmigo en unidad de acto, de que doy fe. -
8 (firmado) M. Troya M.- 17-0081964 .- 17206.- (firmado)
9 El Notario, U. Gaybor Mora".- CASA LEDET .COMPANIA LIMITADA.-
10 ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CASA
11 LEDET COMPANIA LIMITADA.- En la ciudad de Quito, a veinte y
12 siete de Agosto de mil novecientos setenta y seis, a las ocho
13 y media de la noche, siendo el día y hora señalados para la
14 convocatoria para la sesión de Junta Extraordinaria de participant
15 tes bajo la Presidencia del señor doctor Carlos Troya Alber-
16 noz, se instalan los socios que representan el ciento por cien
17 to del capital social de la Compañía.-
18 Dr. Carlos Troya Albornoz con
19 209 participaciones \$ 209.000,00
20 Dr. Jorge Flachier del Alcázar
21 con 4 participaciones 4.000,00
22 Dr. Marcelo Troya Mena
23 con 4 participaciones 4.000,00
24 Ing. Mauricio Troya Mena
25 con 8 participaciones 8.000,00
26 Dr. Cristóbal Troya Albornoz
27 con 25 participaciones 25.000,00
28 Sr. Arturo Ricaurte, con 100 participaciones 100.000,00

TOTAL

\$ 350.000,00

Iniciada la sesión la Presidencia ordena dar lectura a la comunicación del socio Dr. Jorge Flachier, delegando a su esposa, Señora Martha de Flachier, para que le represente, ante su imposibilidad de asistir a la sesión personalmente. Es aprobada. Luego ordena dar lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1) .- Aprobación de prórroga de la existencia legal de CASA LEDET COMPAÑIA LIMITADA, por diez años más, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía en su artículo tercero; 2) Autorización al señor Gerente Ingeniero Mauricio Troya Mena para que suscriba la escritura pública correspondiente a dicha prórroga; 3) Conocer el estado de la Compañía en sus Balances General y de Pérdidas y Ganancias al treinta de junio de mil novecientos setenta y seis; 4) Otros asuntos de administración interna. .- Aprobado el orden del día, el Presidente pone a consideración de los asistentes el primer punto, o sea la decisión de prorrogar por diez años más la existencia legal de la Empresa. Después de varias intervenciones este punto es aprobado por unanimidad. -Inmediatamente se entra a votar el segundo punto del orden del día a saber, la autorización que confiere la Asamblea al señor Gerente para que suscriba la escritura pública de prórroga, siendo aprobada por unanimidad. -En relación al tercer punto del orden del día, el Presidente explica a los socios que ordenó a la Contadora señorita Romero, que efectúe los Balances General y de Pérdidas y Ganancias al treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, con el objeto de darnos cabal cuen-

1 ta de como se han desarrollado los negocios durante el pri-
2 mer semestre del presente año, acto que fue cumplido. Ordena
3 la Contadora dar lectura e informar sobre los varios puntos
4 de dichos Balances. La señorita Romero da cumplimiento proce-
5 diendo a una información detenida. La Junta se manifiesta con-
6 forme y aprueba los Balances por unanimidad.- Con respecto
7 al cuarto punto, el Presidente informa que no hay novedades
8 en el aspecto administrativo y que todo funciona normalmente.
9 Además manifiesta a la Junta su deseo de ceder una parte de
10 sus participaciones, hasta la suma de cuatro mil sueres, a la
11 señorita Gloria Susana Troya Mena, quien ha manifestado su
12 interés en ser también socia de nuestra Compañía. Solicita que
13 los demás socios renuncien a sus derechos de preferencia, pa-
14 ra satisfacer los deseos de la señorita Gloria Susana Troya.
15 La Junta accede por unanimidad y autoriza al Gerente señor
16 Ingeniero Mauricio Troya Mena que tramite las gestiones lega-
17 les para tal cesión. Sin tener otro punto que tratar, la Pre-
18 sidencia concede una prórroga para la redacción del acta de
19 la cesión. Se adjuntan a esta acta tanto las copias de las
20 citaciones, del orden del día, de los balances y de la comu-
21 nicación del doctor Jorge Flachier. Reinstalada la sesión se
22 da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin
23 modificaciones. Se levanta la sesión a las nueve y media de
24 la noche.- En fe de lo resuelto firman a continuación todos
25 los socios de CASA LEDET COMPAÑIA LIMITADA.- (firmado) Doc-
26 tor Carlos Troya Albornoz, Presidente.- (firmado) Ingeniero
27 Mauricio Troya Mena, Gerente.- (firmado) Sra. Martha de Fla-
28 chier.- (firmado) Doctor Marcelo Troya Mena.- (firmado) Doctor

1 **Cristóbal Troya Albornoz.-(firmado) Señor Arturo Ricaurte.-**

2 **(firmado) Margarita Romero González, Secretaria-Centadora.-**

3 **PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA**

4 **"CASA LEDET "EN FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO MAURICIO TROYA**

5 **MENA.-Cuantía indeterminada.-CASA LEDET.-Quito,a veinte y**

6 **seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.-Señor Inge-**

7 **niero Mauricio Troya Mena.-Presente.- De nuestras considera-**

8 **ciones.-Nos complacemos comunicarle que la Junta General de**

9 **Socios de CASA LEDET COMPAÑIA LIMITADA, empresa constituida el**

10 **veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, legal-**

11 **mente registrada con el número quinientos ochenta y cinco**

12 **del Registro Mercantil el siete de septiembre del mismo año,**

13 **reunida en pleno, con la asistencia de todos los socios, en**

14 **su sesión del veinte y cinco de mayo de mil novecientos se-**

15 **tenta y cinco, resolvió por unanimidad, nombrar a usted Ge-**

16 **rente de la mencionada Empresa ,con las atribuciones que**

17 **consta en nuestra escritura social de Constitución por el**

18 **periodo de cinco años .- Para los fines legales, dejamos cons-**

19 **tancia de que, estando usted presente en el momento de la**

20 **elección, en el mismo acto, usted presentó la promesa ante**

21 **el suscrito Presidente ocasional.- De usted, muy atentamente.-**

22 **(firmado) Doctor Jorge Flachier del Alcázar, Presidente**

23 **ocasional.- (firmado) Doctor Marcelo Troya Mena, Secretario**

24 **ad-hoc.- Ratifico la aceptación de este nombramiento.-Quito,**

25 **a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.-**

26 **(firmado) Ingeniero Mauricio Troya Mena.-RAZON: Con esta fe-**

27 **cha queda inscrito el presente documento bajo el número**

28 **setenta y seis del Registro de Nombramientos, tomo ciento si-**

1 te.- Quito, a diez y nueve de enero de mil novecientos setenta
2 ta y seis.- (firmado) Doctora Piedad O. Galvez, Registradora.-
3 Razón de protocolización.- Protocolizo en mi Registro de Es-
4 crituras Públicas el presente año, en una foja útil, el nom-
5 bramiento de Gerente, con esta fecha.- Quito, a cuatro de
6 febrero de mil novecientos setenta y seis.- (firmado) El No-
7 tario, doctor José Vicente Troya Jaramillo.- (sigue un se-
8 llo).- Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta
9 tercera copia, en una foja útil, y firmándola en Quito, a
10 cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis.- El Nota-
11 rio,.- (firmado) Doctor José Vicente Troya J.- (sigue un se-
12 llo).- Testado: "casado".- No corre.- Entre líneas: "soltero".- Va-
13 le.-
14 se otorgó ante mí y en fe de ello
15 confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA en los mismos
16 lugar y fecha de su celebración.-
17
18
19
20
21
22
23
24
25 R A Z Ó N : Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolu-
26 ción RL- 2443; en los artículos Segundo y Tercero, expedida por
27 la Superintendencia de Compañías el ocho de Noviembre de mil
28 novecientos setenta y seis, tomé nota al margen de las matri-



ces de las escrituras públicas de CONSTITUCION de "CASA LEDET

COMPANIA LIMITADA" de 28 de Julio de 1.966, de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS de 11 de Febrero de 1.976, y de PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "CASA LEDET COMPANIA LIMITADA" otorgada el 10 de Septiembre de 1.976, de que en virtud de dicha Resolución se aprueba la escritura últimamente nombrada.- Quito, a 7 de Diciembre de 1.976 .-



Con esta fecha queda inscrita la Resolución N° EL - 2043 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 8 de Noviembre de 1.976, bajo el N° 983 del Registro Mercantil, Tomo 107 .- Se tomó nota al margen de las Inscripciones N° 585 de 7 de Septiembre de 1.966, a Fs. 395 del Registro Mercantil, Tomo 97; y, N° 159 de 10 de Marzo de 1.976, a Fs. 501 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 107 .- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Prorroga del Plazo de duración y Reforma de Estatutos de la Compañía " CASA LEDET COMPANIA LIMITADA ", celebrada el 10 de Septiembre de 1.976, ante el Notario de este Cantón Dr. Ulpiano Gayber Mora .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Cuarto y Sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el "Repertorio", bajo el N° 17.586, en Quito, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y seis .- LA REGISTRADORA.

Aracelis O. Gálvez